



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CUADERNO: IEEQ/C/017/2023-P.

SOLICITANTE: LIC. PABLO
TLACAÉLEL VÁZQUEZ FERRUZCA,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO POLÍTICO MORENA ANTE
EL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: SE ACUERDA DE
CONFORMIDAD.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, tres de octubre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el dos de octubre del año en curso, en el cuaderno al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de dos fojas con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----


Dr. Juan Rivera Hernández

Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

JRH/MCRC



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

OFICIALÍA ELECTORAL

CUADERNO: IEEQ/C/017/2023-P.

SOLICITANTE: LIC. PABLO
TLACAÉLEL VÁZQUEZ
FERRUZCA, REPRESENTANTE
SUPLENTE DEL PARTIDO
POLÍTICO MORENA ANTE EL
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: SE ACUERDA DE
CONFORMIDAD.

Santiago de Querétaro, Querétaro, dos de octubre de dos mil veintitrés.

VISTO el escrito presentado en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ el día de la fecha, registrado con el folio 1045, signado por el Licenciado Pablo Tlacaélel Vázquez Ferruzca², representante suplente del partido político morena, ante el Consejo General del Instituto, a través del cual señala dar cumplimiento a la prevención que le fuera realizada mediante acuerdo de veintiocho de septiembre; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafo segundo y 77, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;³ 1, 3, fracción II, 6, fracción I, 14, párrafo segundo, 15, fracción I, 16, fracción III, 19, fracción I del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto⁴; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el documento de cuenta, el cual consta de una foja con texto por ambos lados, mismo que se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Se acuerda de conformidad. Con relación a la solicitud de verificación y certificación del contenido las ligas de internet que señaló en el escrito de cuenta, se ordena que el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos realice la diligencia correspondiente, integrando al Acta de Oficialía Electoral ordenada mediante proveído emitido el veintiocho de

¹ En adelante Instituto.

² En lo subsecuente solicitante.

³ En lo sucesivo Ley Electoral.

⁴ En lo adelante Reglamento.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

septiembre los hechos que se constaten con motivo de la solicitud que se deriva del escrito de cuenta, en términos de lo dispuesto por los artículos 1 párrafo segundo, 3, 5, 15, fracción I, 16, 19 fracción II y 22, párrafo segundo del Reglamento.

TERCERO. Certificación. Se da cuenta que mediante proveído de veintiocho de septiembre se asentó que a través del cuaderno que nos ocupa se atendió el escrito recibido en la Oficialía de Partes del Instituto registrado con folio 1033, siendo que el folio correcto que se atendió fue el 1034, el cual fue recibido en la Dirección Ejecutiva mediante oficio SE/1097/23 lo que se hace constar para los efectos conducentes.

Notifíquese por estrados de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, quien autoriza. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

JRH/MCRC



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS